

**Máster en Profesorado de Educación Secundaria  
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y  
Enseñanza de Idiomas**

**Modalidad Presencial**

**Curso 2023/2024**

**Guía Docente**

**Historia y Organización del Sistema  
Educativo**

**HisOrg 10103ME**



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE MAGISTERIO  
FRAY LUIS DE LEÓN



## 1. Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre asignatura:</b>	Historia y Organización del Sistema Educativo
<b>Carácter:</b>	Formación obligatoria
<b>Código:</b>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	Semestral
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3 ECTS
<b>Prerrequisitos:</b>	Ninguno
<b>Responsable docente:</b>	Mª Paloma No Gutiérrez
<b>Título y doctorado:</b>	Diplomada en Magisterio Educación Infantil Licenciada en Psicopedagogía Máster en T.I.C. en Educación. Doctora en “Formación en la Sociedad del Conocimiento”
<b>Email:</b>	paloma.no@frayluis.com
<b>Área Departamental:</b>	Departamento Filosofía, Pedagogía y Psicología
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	Castellano
<b>Módulo:</b>	Formación Genérica
<b>Materia:</b>	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

## 2. Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- G2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

## **2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro.
- Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia

## **2.3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Elaboración de proyectos de diferente índole que van desde los documentos básicos de organización del Centro hasta aquellos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados.

- Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

### 3. Contenidos de la asignatura

#### 3.1. PROGRAMA

- 1. LA EDUCACIÓN Y SU HISTORIA COMO TAREA DE HUMANIZACIÓN.**
  - 1.1. Nociones esenciales de educación
  - 1.2. La educación como proceso de comunicación y humanización
  - 1.3. La tradición hispano –romana: Humanitas
- 2. HISTORIA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.**
  - 2.1. Origen de las instituciones escolares
  - 2.2. Ley de instrucción pública/ Ley Moyano
  - 2.3. Evolución histórica del Sistema Escolar Español (Siglo XX-XXI)
- 3. PERSPECTIVA ORGANIZATIVA Y LEGAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.**
  - 3.1. Marco legal actual de la educación española
  - 3.2. El Proyecto Educativo de Centro
  - 3.3. La Formación Profesional
- 4. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOCIALES.**
  - 4.1. Principales instituciones sociales educativas y programas
  - 4.2. Educación formal, no formal, informal
- 5. TEORÍAS EDUCATIVAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS**

#### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

Adell, J. (1997). Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información. *EDUTEC, Revista electrónica de tecnología educativa*, 7, 1-15.

Álvarez Lázaro, P. F. (2001). *Cien años de educación en España: En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*. Ministerio de Educación.

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wEaMnl6ak6UC&oi=fnd&pg=PA3&dq=Cien+a%C3%B1os+de+educaci%C3%B3n+en+Espa%C3%B1a&ots=G-YM8FTiws&sig=nMgFG-DOd4EgJwNzCVyT\\_a94ohc](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wEaMnl6ak6UC&oi=fnd&pg=PA3&dq=Cien+a%C3%B1os+de+educaci%C3%B3n+en+Espa%C3%B1a&ots=G-YM8FTiws&sig=nMgFG-DOd4EgJwNzCVyT_a94ohc)

Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: Dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de educación*, 339(2006), 119-146.

Caicedo, C. (2006). PARADIGMAS DE LA EDUCACIÓN. *Teknos Revista Científica*, 1(1). <http://revistas-tecnologicocomfenalco.info/index.php/tekno/article/view/530>

Cañellas, A. J. C. (2005). Continuidad y complementariedad entre la Educación formal y no formal. *Revista de educación*, 338, 9-22.

Foces Gil, J. A. (2015). *Política y administración de la educación en el estado autonómico (1978-2014). Desigualdades regionales y cohesión del sistema educativo. Estudio de un caso singular: Castilla y León.* <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:Educacion-Jafoces>

Gargallo López, B. (2009). *La teoría de la educación. Objeto, enfoques y contenidos.* <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/71951>

Guereña, J.-L., Berrio, J. R., & Ferrer, A. T. (1994). *Historia de la educación en la España contemporánea: Diez años de investigación* (Vol. 92). Ministerio de Educación. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gzxQT8ZD1h8C&oi=fnd&pg=PA77&dq=historia+de+la+educaci%C3%B3n+espa%C3%B1ola&ots=iLZRq4g7Oy&sig=LDVrlyk5u0ngpCgmcXfwlZ5OzuQ>

Gutiérrez, O. (2003). Enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje. *El proceso educativo desde los enfoques centrados en el aprendizaje*, 3. <http://lie.upn.mx/docs/docinteres/EnfoquesyModelosEducativos2.pdf>

Liébana Collado, A. (2009). La educación en España en el primer tercio del siglo XX: La situación del analfabetismo y la escolarización. *Madrid: Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca.* Disponible en: <http://www.umer.es/images/doc>, 58.

Monereo, C. (1990). Las estrategias de aprendizaje en la educación formal: Enseñar a pensar y sobre el pensar. *Infancia y aprendizaje*, 13(50), 3-25.

Navarro Acosta, M. E. (2005). Tendencias pedagógicas contemporáneas: La pedagogía tradicional y el enfoque histórico-cultural. Análisis comparativo. *Revista Cubana de Estomatología*, 42(1), 0-0.

- Navas, J. L. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. En *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*. Madrid: Biblioteca Nueva. Biblioteca Nueva. <http://www.academia.edu/download/46616265/1-EducacionConcepto.pdf>
- Tedesco, J. C. (2017). Educación y sociedad del conocimiento y de la información. *Revista Colombiana de Educación*, 0(36-37). <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5876>
- Tobón, S. (2012). El enfoque socioformativo y las competencias: Ejes claves para transformar la educación. S. Tobón y A. Jaik Dipp (Coords.). *Experiencias de Aplicación de las competencias en la educación y el mundo organizacional*. Durango, México: ReDIE. <https://cife.edu.mx/Libros/7/libro-investigacion-curriculo-competencias.pdf#page=10>
- Touriñán López, J. M. (2009). *Análisis conceptual de los procesos educativos «formales», «no formales» e informales»*. <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/71784>
- Viñao, A. (2002). La historia de la educación en el siglo XX. Una mirada desde España. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 7(15). <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=14001503>

## **NORMATIVA BÁSICA**

- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, (2014).
- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, (2015).
- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, (2015).
- Ley General de Educación., (1970).
- La Constitución española de 1978, (1978).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social., (2000). [http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/98\\_Ley\\_Organica\\_4-2000\\_ACTUALIZADA\\_A\\_2013-2.pdf](http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/98_Ley_Organica_4-2000_ACTUALIZADA_A_2013-2.pdf)
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, (2015).



Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, (2002).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, (2014).

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, 19349 (2014).

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato., (2014).

Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de ordenación general del sistema educativo, (1990).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (2006).

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil., (2006).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE-A-2020-17264 (2021).

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, (2022).

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria., (2022).

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria., (2022).

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato., (2022).

## **REVISTAS DE EDUCACIÓN**

Cuadernos de Pedagogía <http://www.cuadernosdepedagogia.com>

Revista Bordón <http://www.sepedagogia.es>

Aula de Encuentro <http://www.une.es>

Revista de Educación <http://www.educacion.gob.es/revista-de-educacion>

Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado <https://recyt.fecyt.es/index.php/RIFOP>

Revista educación XX1 UNED <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/index>

Revista Estudios sobre educación <https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/index>

#### INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Ministerio de Educación y Formación Profesional <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos.html>  
<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/normativa/educacion.html>

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. <https://www.educa.jcyl.es/es>

Estructura y Organización del Sistema Educativo. Web oficial de la Unión Europea. EURYDICE  
[https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/organisation-education-system-and-its-structure-79\\_es](https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/organisation-education-system-and-its-structure-79_es)

Portal Formación Profesional <http://www.todofp.es/>

Formación profesional en Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/fp/es>

Formación profesional básica <http://www.todofp.es/todofp/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/nuevos-titulos/fp-basica.html>

## 4. Indicaciones Metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica. Las exposiciones del profesor se realizarán de forma presencial y, al mismo tiempo, **mediante emisiones por streaming, quedando las clases grabadas en el Campus virtual**, para que el alumno, dentro de su proceso de aprendizaje pueda visualizarlas tantas veces como crea conveniente.
- **Realización de un trabajo individual.**
- **Actividades de evaluación.**
- **Tutorías.** El profesor pone a disposición del alumno o de un grupo reducido de alumnos un tiempo para que puedan plantear dudas o resolver dificultades de aprendizaje.
- **Estudio personal de la materia.**

## 5. Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza teniendo en cuenta la nota del examen (valorado en un 40%), la realización de un trabajo práctico (con valor del 30%) y la entrega de actividades de evaluación continua (con valor del 30%).

### ➤ **Examen (50 % de la nota final)**

El examen estará formado por 65 preguntas en total. Contará con 4 tipos distintos de cuestiones:

- Preguntas con respuesta de elección múltiple (4 posibles opciones entre las que sólo una es la correcta, teniendo que seleccionar pinchando en la letra correspondiente – a, b, c, d).
- Preguntas de respuesta corta.
- Preguntas verdadero/falso.
- Preguntas de emparejamiento/rellenar espacios

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para aprobar la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

### ➤ **Trabajo Individual (20% de la nota final)**

**Características formales del trabajo:**

El trabajo es de carácter individual, debiendo ser original e inédito.

Se valorará especialmente la reflexión personal sobre el tema tratado y lo que le ha aportado a cada alumno realizar el mismo.

**La información específica** sobre el trabajo aparece desglosada en el campus virtual

**El trabajo se enviará a través de la plataforma** (en la que se detalla su forma de envío).

➤ **Actividades de evaluación continua (30% de la nota final)**

Se realizarán dos actividades evaluables sobre algunos de los contenidos desarrollados en la asignatura. Esta parte puede incluir el análisis de textos científicos (artículos o capítulos relevantes), la revisión de material audiovisual (conferencias, entrevistas y casos clínicos) y la posibilidad de su presentación escrita y oral.

Las actividades de evaluación continua se llevarán a cabo en dos días de asistencia obligatoria (las fechas serán anunciadas en el campus virtual al comienzo del curso para permitir la organización del alumno y así facilitar su asistencia).

En el caso de haber superado la parte práctica (trabajo y/o actividades de evaluación continua) y no haber aprobado el examen, se guardará la nota de la parte práctica aprobada hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico vigente.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada a los alumnos con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Actividades de evaluación continua	30%
Trabajo obligatorio	30%
Examen final escrito	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para las tareas de evaluación continua se detallan en campus virtual. De forma general, se tendrá en consideración los siguientes aspectos:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,5	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado				Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado				Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros				No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía				Incorrección y faltas
Argumentación	Coherente y acertada				Afirmaciones poco coherentes
Metodología	Bien expuesta				Mal o no se explica
Terminología	Adecuado uso				Uso inadecuado
Interpretación	Rigurosa				Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta				Confusa, errada o ausente
Bibliografía	Se utiliza la necesaria				No hay indicios de ello

## 6. Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañarle durante toda su andadura del proceso formativo, prestándole una atención personalizada. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

### Horario de tutorías de la asignatura:

En relación con los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos, exámenes, etc., el profesor informará en el Campus virtual de las franjas en las que tenga

disponibilidad, pudiendo variar de un trimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Campus virtual, Microsoft Teams y/o atención telefónica.

En la medida de lo posible es deseable concertar las tutorías con antelación.

## 7. Horario de la asignatura y calendario de temas

**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la **EUM Fray Luis de León**: [www.frayluis.com](http://www.frayluis.com). Igualmente, se informará de ellos en el Campus virtual del curso correspondiente.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen los contenidos, las actividades y la evaluación:

SESIONES	CONTENIDOS
1 -4	LA EDUCACIÓN Y SU HISTORIA COMO TAREA DE HUMANIZACIÓN
5-7	HISTORIA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
8-9	PERSPECTIVA ORGANIZATIVA Y LEGAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
10-11	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SOCIALES
11-12	TEORÍAS EDUCATIVAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumnado durante las distintas sesiones.